



EXP-UNC:0004244/2010

**VISTO**

El expediente de referencia;

**CONSIDERANDO**

Las expresiones vertidas en el seno de la sesión.

Por ello, en sesión del día de la fecha y por unanimidad,

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGIA  
RESUELVE**

**Artículo 1º:** Realizar una consulta a Secretaría de Asuntos Académicos o a Secretaría de Planificación, en el caso de incompatibilidad en aquellos docentes que revistan en un cargo semiexclusivo y han obtenido una beca, para solicitar un refuerzo adicional -un fondo o cargos adicionales provisto por el Rectorado- para para que todos estos docentes, cualquiera sea su cargo, puedan seguir desarrollando la docencia en función de la carencia de cargos que existe en la planta actual de esta Facultad.

**Artículo 2º:** Protocolícese, comuníquese, notifíquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A LOS DIECISIETE DIAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL DIEZ (CUATRO INTERMEDIO DE LA SESION ORDINARIA DEL DIEZ DE MARZO DE DOS MIL DIEZ).

RESOLUCIÓN N°:

41

Lic. CLAUDIA TORCOMIAN  
SECRETARIA DE HCD  
FACULTAD DE PSICOLOGIA



SECRETARIA DE HCD  
FACULTAD DE PSICOLOGIA